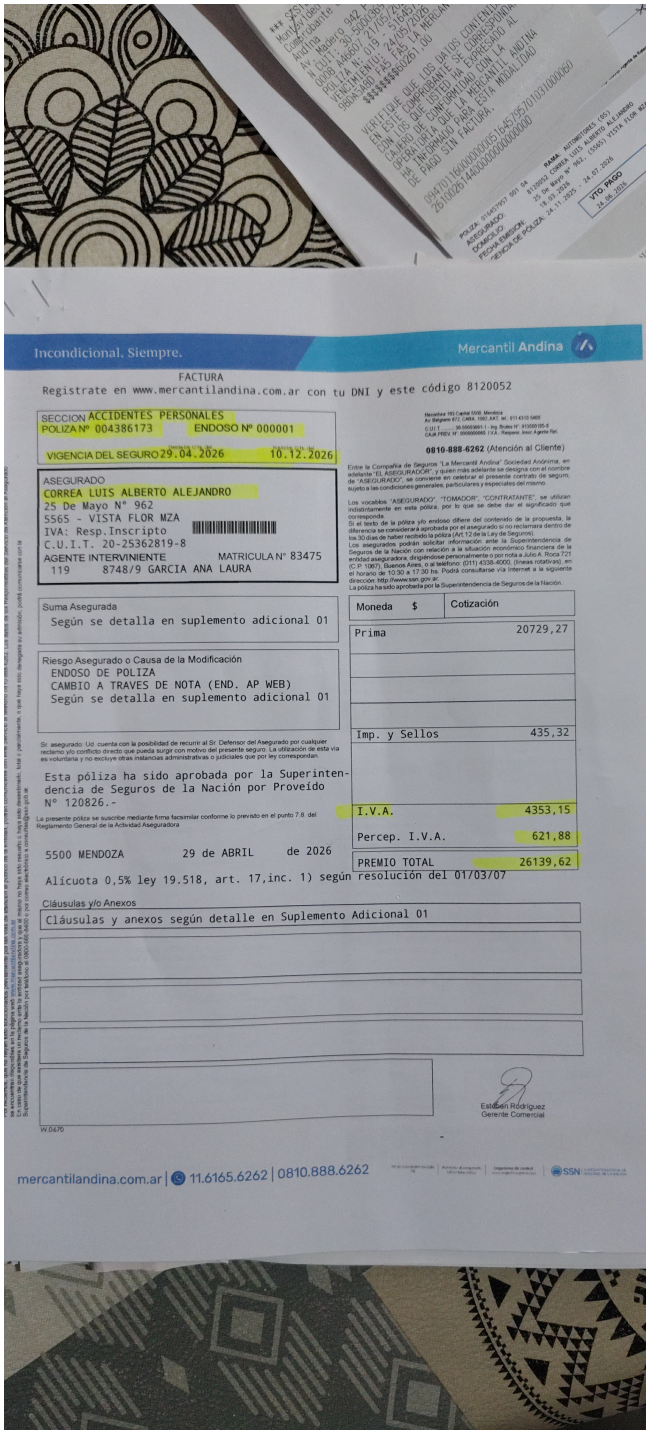


Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

FACTURA

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8120052

SECCION ACCIDENTES PERSONALES
POLIZA Nº 004386173 ENDOSO Nº 000001
VIGENCIA DEL SEGURO 29.04.2026 10.12.2026

ASEGURADO
CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO
25 De Mayo N° 962
5565 - VISTA FLOR MZA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 20-25362819-8
AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 83475
119 8748/9 GARCIA ANA LAURA

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
ENDOSO DE POLIZA
CAMBIO A TRAVES DE NOTA (END. AP WEB)
Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda $	Cotización
Prima	20729,27
Imp. y Sellos	435,32
I.V.A.	4353,15
Percep. I.V.A.	621,88
PREMIO TOTAL	26139,62

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Proveído N° 120826.-

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

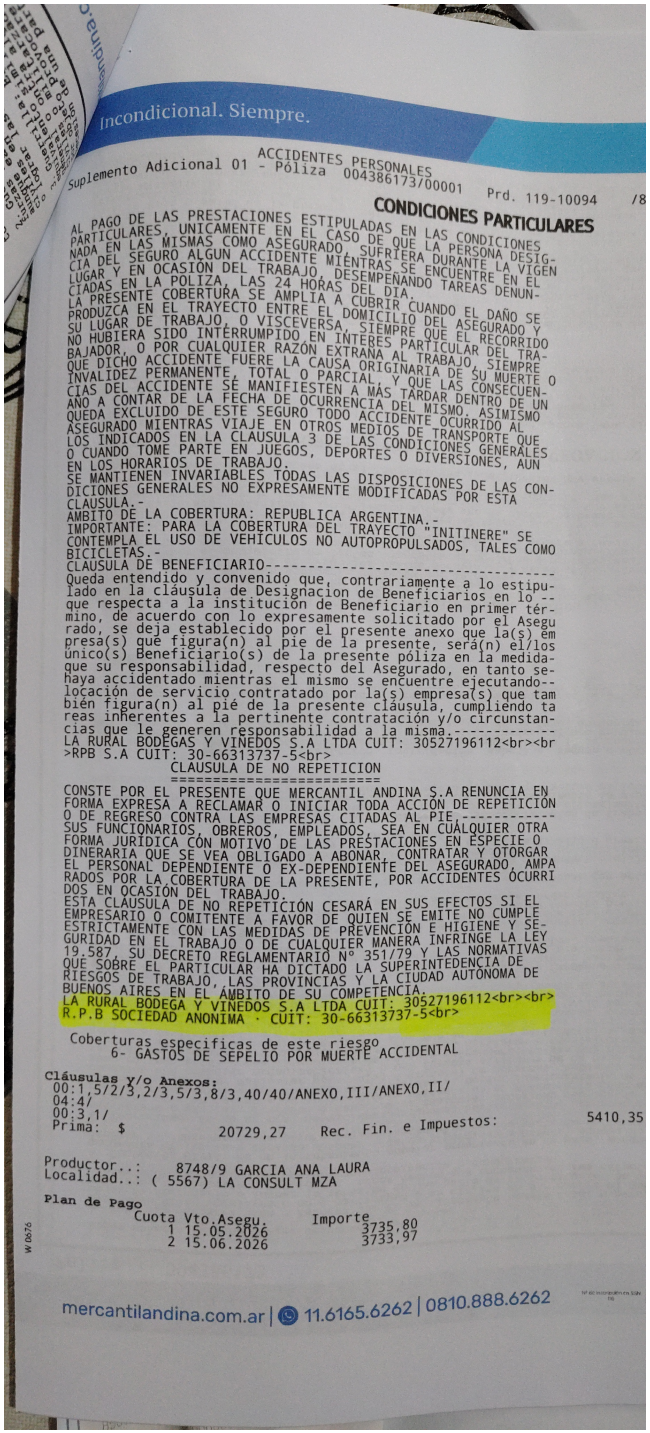
5500 MENDOZA 29 de ABRIL de 2026

Cláusulas y/o Anexos
Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0470

mercantilandina.com.ar | 11.6165.6262 | 0810.888.6262

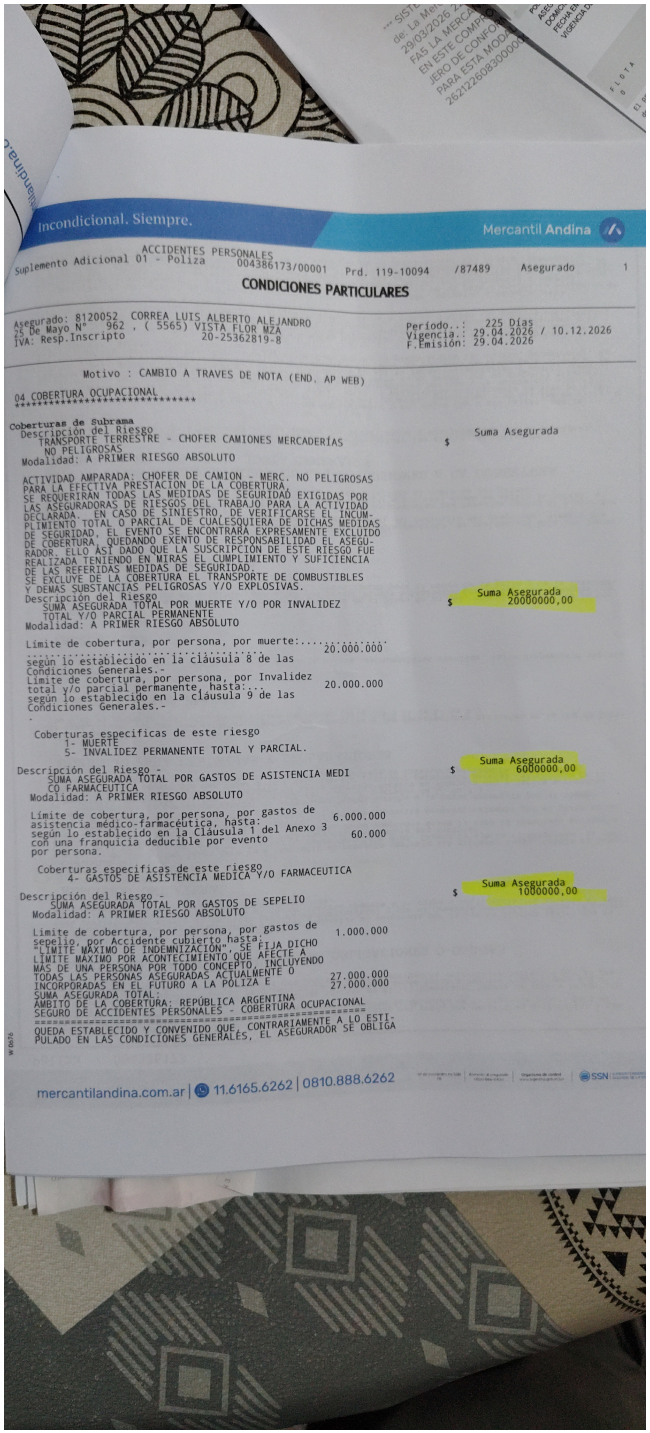

Incondicional. Siempre.
ACCIDENTES PERSONALES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 0043861737/00001 Prd. 119-10094
CONDICIONES PARTICULARES
AL PAGO DE LAS PRESTACIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA PERSONA DESIGNADA EN LAS MISMAS COMO ASEGURADO, SUFRIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO ALGUN ACCIDENTE MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL LUGAR Y EN OCASION DEL TRABAJO, DESEMPEÑANDO TAREAS DENUNCIADAS EN LA POLIZA, LAS 24 HORAS DEL DIA.
LA PRESENTE COBERTURA SE AMPLIA A CUBRIR CUANDO EL DAÑO SE PRODUZCA EN EL TRAYECTO ENTRE EL DOMICILIO DEL ASEGURADO Y SU LUGAR DE TRABAJO, O VISCEVERSA, SIEMPRE QUE EL RECORRIDO NO HUBIERA SIDO INTERRUMPIDO EN INTERES PARTICULAR DEL TRABAJADOR, O POR CUALQUIER RAZON EXTRAÑA AL TRABAJO, SIEMPRE QUE DICHO ACCIDENTE FUERE LA CAUSA ORIGINARIA DE SU MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, TOTAL O PARCIAL, Y QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE SE MANIFIESTEN A MAS TARDAR DENTRO DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO. ASIMISMO QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO TODO ACCIDENTE OCURRIDO AL ASEGURADO MIENTRAS VIAJE EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA 3 DE LAS CONDICIONES GENERALES O CUANDO TOME PARTE EN JUEGOS, DEPORTES O DIVERSIONES, AUN EN LOS HORARIOS DE TRABAJO.
SE MANTIENEN INVARIABLES TODAS LAS DISPOSICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES NO EXPRESAMENTE MODIFICADAS POR ESTA CLAUSULA.-
AMBITO DE LA COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.-
IMPORTANTE: PARA LA COBERTURA DEL TRAYECTO "INITINERE" SE CONTEMPLA EL USO DE VEHICULOS NO AUTOPROPULSADOS, TALES COMO BICICLETAS.-
CLAUSULA DE BENEFICIARIO----------
Queda entendido y convenido que, contrariamente a lo estipulado en la cláusula de Designacion de Beneficiarios en lo -- que respecta a la institución de Beneficiario en primer término, de acuerdo con lo expresamente solicitado por el Asegurado, se deja establecido por el presente anexo que la(s) empresa(s) que figura(n) al pie de la presente, será(n) el/los único(s) Beneficiario(s) de la presente póliza en la medida- que su responsabilidad, respecto del Asegurado, en tanto se- haya accidentado mientras el mismo se encuentre ejecutando-- locación de servicio contratado por la(s) empresa(s) que tam bién figura(n) al pié de la presente cláusula, cumpliendo ta reas inherentes a la pertinente contratación y/o circunstancias que le generen responsabilidad a la misma.----------
LA RURAL BODEGAS Y VINEDOS S.A LTDA CUIT: 30527196112

RPB S.A CUIT: 30-66313737-5

CLAUSULA DE NO REPETICION
==========
CONSTE POR EL PRESENTE QUE MERCANTIL ANDINA S.A RENUNCIA EN FORMA EXPRESA A RECLAMAR O INICIAR TODA ACCIÓN DE REPETICIÓN O DE REGRESO CONTRA LAS EMPRESAS CITADAS AL PIE ----------
SUS FUNCIONARIOS, OBREROS, EMPLEADOS, SEA EN CUÁLQUIER OTRA FORMA JURIDICA CON MOTIVO DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE O DINERARIA QUE SE VEA OBLIGADO A ABONAR, CONTRATAR Y OTORGAR EL PERSONAL DEPENDIENTE O EX-DEPENDIENTE DEL ASEGURADO, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE LA PRESENTE, POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN OCASIÓN DEL TRABAJO.
ESTA CLAUSULA DE NO REPETICIÓN CESARÁ EN SUS EFECTOS SI EL EMPRESARIO O COMITENTE A FAVOR DE QUIEN SE EMITE NO CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO O DE CUALQUIER MANERA INFRINGE LA LEY 19.587, SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 351/79 Y LAS NORMATIVAS QUE SOBRE EL PARTICULAR HA DICTADO LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
LA RURAL BODEGA Y VINEDOS S.A LTDA CUIT: 30527196112

R.P.B SOCIEDAD ANONIMA - CUIT: 30-66313737-5

Coberturas especificas de este riesgo
6- GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE ACCIDENTAL
Cláusulas y/o Anexos:
00:1,5/2/3,2/3,5/3,8/3,40/40/ANEXO,III/ANEXO,II/
04:4/
00:3,1/
Prima: $ 20729,27 Rec. Fin. e Impuestos: 5410,35
Productor..: 8748/9 GARCIA ANA LAURA
Localidad..: (5567) LA CONSULT MZA
Plan de Pago
Cuota Vto.Asegu. Importe
1 15.05.2026 3735,80
2 15.06.2026 3733,97
mercantilandina.com.ar | 11.6165.6262 | 0810.888.6262



Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ACCIDENTES PERSONALES
Suplemento Adicional 01 - Poliza 0043861173/00001 Prd. 119-10094 /87489 Asegurado 1

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 8120052 CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO
25 De Mayo N° 962 , (5565) VISTA FLOR MZA
IVA: Resp.Inscripto 20-25362819-8

Período..: 225 Días
Vigencia.: 29.04.2026 / 10.12.2026
F.Emisión: 29.04.2026

Motivo : CAMBIO A TRAVES DE NOTA (END. AP WEB)

04 COBERTURA OCUPACIONAL

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo — Suma Asegurada
TRANSPORTE TERRESTRE - CHOFER CAMIONES MERCADERÍAS $
NO PELIGROSAS
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

ACTIVIDAD AMPARADA: CHOFER DE CAMION - MERC. NO PELIGROSAS
PARA LA EFECTIVA PRESTACION DE LA COBERTURA,
SE REQUERIRAN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR
LAS ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD
DECLARADA. EN CASO DE SINIESTRO, DE VERIFICARSE EL INCUM-
PLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALESQUIERA DE DICHAS MEDIDAS
DE SEGURIDAD, EL EVENTO SE ENCONTRARA EXPRESAMENTE EXCLUIDO
DE COBERTURA, QUEDANDO EXENTO DE RESPONSABILIDAD EL ASEGU-
RADOR. ELLO ASI DADO QUE LA SUSCRIPCION DE ESTE RIESGO FUE
REALIZADA TENIENDO EN MIRAS EL CUMPLIMIENTO Y SUFICIENCIA
DE LAS REFERIDAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.
SE EXCLUYE DE LA COBERTURA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES
Y DEMAS SUBSTANCIAS PELIGROSAS Y/O EXPLOSIVAS.

Descripción del Riesgo — Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR MUERTE Y/O POR INVALIDEZ $ 20000000,00
TOTAL Y/O PARCIAL PERMANENTE
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por muerte:..... 20.000.000
según lo establecido en la cláusula 8 de las
Condiciones Generales.-
Límite de cobertura, por persona, por Invalidez
total y/o parcial permanente, hasta:... 20.000.000
según lo establecido en la Cláusula 9 de las
Condiciones Generales.-
.

Coberturas especificas de este riesgo
1- MUERTE
5- INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL Y PARCIAL.

Descripción del Riesgo - Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE ASISTENCIA MEDI $ 6000000,00
CO FARMACEUTICA
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por gastos de
asistencia médico-farmacéutica, hasta: 6.000.000
según lo establecido en la Cláusula 1 del Anexo 3 60.000
con una franquicia deducible por evento
por persona.

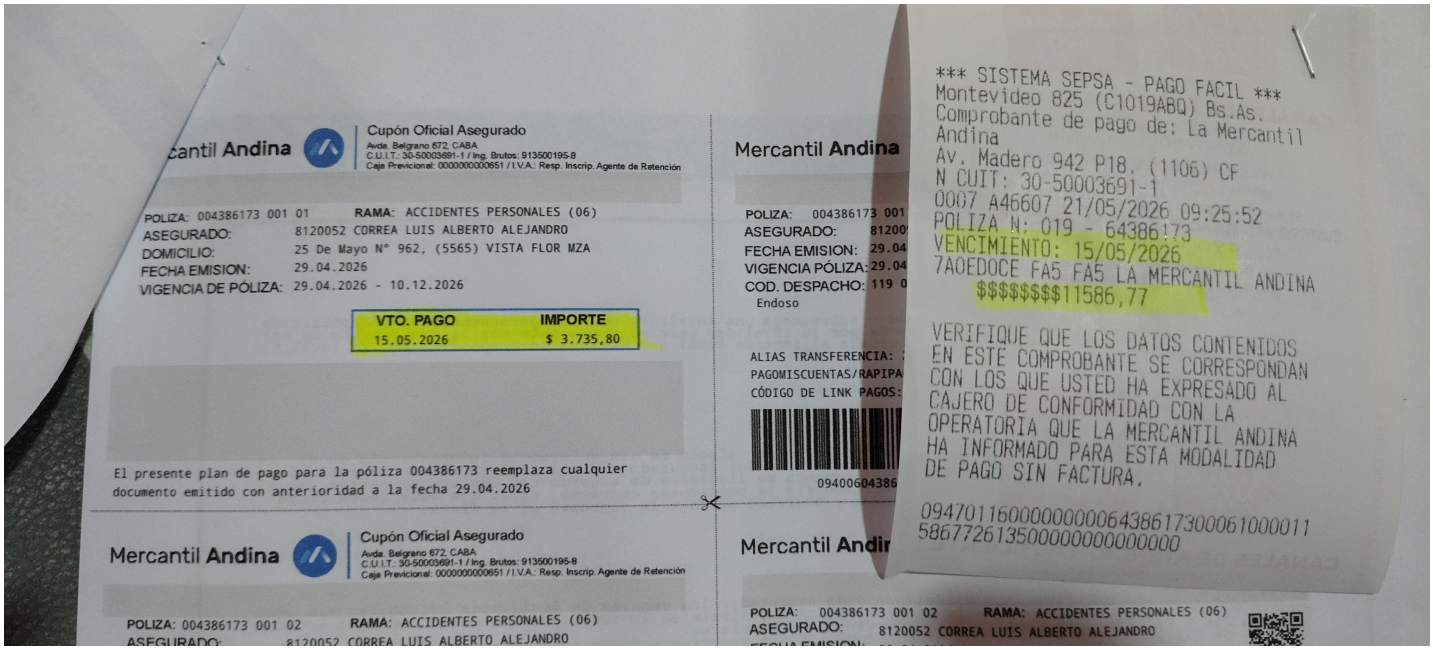
Coberturas especificas de este riesgo
4- GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA Y/O FARMACEUTICA

Descripción del Riesgo - Suma Asegurada
SUMA ASEGURADA TOTAL POR GASTOS DE SEPELIO $ 1000000,00
Modalidad: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Límite de cobertura, por persona, por gastos de
sepelio, por Accidente cubierto hasta: 1.000.000
"LIMITE MAXIMO DE INDEMNIZACION", SE FIJA DICHO
LIMITE MAXIMO POR ACONTECIMIENTO QUE AFECTE A
MAS DE UNA PERSONA POR TODO CONCEPTO, INCLUYENDO
TODAS LAS PERSONAS ASEGURADAS ACTUALMENTE O 27.000.000
INCORPORADAS EN EL FUTURO A LA POLIZA E 27.000.000
SUMA ASEGURADA TOTAL:
AMBITO DE LA COBERTURA: REPÚBLICA ARGENTINA
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - COBERTURA OCUPACIONAL
==========
QUEDA ESTABLECIDO Y CONVENIDO QUE, CONTRARIAMENTE A LO ESTI-
PULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, EL ASEGURADOR SE OBLIGA

mercantilandina.com.ar | 11.6165.6262 | 0810.888.6262

SSN



cantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004386173 001 01 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8120052 CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO
DOMICILIO: 25 De Mayo N° 962, (5565) VISTA FLOR MZA
FECHA EMISION: 29.04.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 29.04.2026 - 10.12.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
15.05.2026	$ 3.735,80

El presente plan de pago para la póliza 004386173 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 29.04.2026

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 004386173 001 02 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8120052 CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO

Mercantil Andina

POLIZA: 004386173 001
ASEGURADO: 8120
FECHA EMISION: 29.04
VIGENCIA PÓLIZA: 29.04
COD. DESPACHO: 119 0
Endoso

ALIAS TRANSFERENCIA:
PAGOMISCUENTAS/RAPIPA
CÓDIGO DE LINK PAGOS:

09400604386

Mercantil Andir

POLIZA: 004386173 001 02 **RAMA:** ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8120052 CORREA LUIS ALBERTO ALEJANDRO

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: La Mercantil Andina
Av. Madero 942 P18. (1106) CF
N CUIT: 30-50003691-1
0007 A46607 21/05/2026 09:25:52
POLIZA N: 019 - 64386173
VENCIMIENTO: 15/05/2026
7AOEDOCE FA5 FA5 LA MERCANTIL ANDINA
$$$$$$$$11586,77

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA OPERATORIA QUE LA MERCANTIL ANDINA HA INFORMADO PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN FACTURA.

094701160000000006438617300061000011
586772613500000000000000